DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Ejercicio Fiscal Evaluado	**2018**		
Tipo de Evaluación	**ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO**		
Nombre del Programa presupuestario evaluado	**DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL 2018**	**Clave**	**2F00218**
Ente Público	**SECRETARÍA DE CULTURA**	**Clave**	**109**

A 05 de noviembre de 2019, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Posición Institucional **3**
Comentarios generales sobre el contenido de la evaluación 3
Comentarios o aclaraciones 4
II. Formalización de los responsables **6**

I. Posición Institucional

Este documento, es el instrumento para hacer efectivo el derecho de réplica, sobre el contenido de la evaluación, particularmente por la objetividad en las valoraciones emitidas, solidez técnica, consistencia en los argumentos empleados, claridad en los hallazgos y recomendaciones. Adicionalmente, se pueden incluir aclaraciones por parte del Ente Público Evaluado, respecto a los aspectos metodológicos contenidos en la evaluación. El presente Documento de Posición Institucional, comprende los apartados siguientes:

Comentarios generales sobre el contenido de la evaluación

El proceso de evaluación se llevó conforme al cronograma establecido entre la Secretaría de Cultura (SC) y la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), llevándose a cabo una serie de reuniones de trabajo entre el personal de la SC y de la ITE; lo anterior permitió recabar información adicional a la ya proporcionada a la ITE en las fuentes de información. Esto resultó enriquecedor para que el personal de la ITE comprendiera mejor la forma de operar de la SC así como los retos que se presentan de forma frecuente para que se efectúen las actividades culturales se efectúen.

Las reuniones se efectuaron en diferentes días con los responsables de operar los proyectos considerados en el Programa presupuestario (Pp) evaluado. Asimismo; se destaca en el desarrollo de la evaluación la participación de la titular de la SC, la subsecretaria de Cultura, los directores generales y directores.

También, se resalta la experiencia y conocimiento sobre el sector cultural del equipo evaluador, el cual compartió su experiencia con los involucrados y se mostraron receptivos por las dificultades y retos que enfrenta el sector cultural en México; sobre todo en los gobiernos sub nacionales.

Por otro lado, durante el proceso de planeación, programación y presupuesto 2020 se solventaron varias recomendaciones que la ITE efectuó a la SC como, por ejemplo: la elaboración de un nuevo Pp que se enfocara al tema del libro y la lectura; eliminar componentes del Pp que se relacionaran con la vinculación con municipios; así como visibilizar el quehacer de la Subsecretaría Zona Norte. Sobre este último punto, en varios Pp de la SC se generaron indicadores que permitirán conocer los logros alcanzados por parte de la Sub Secretaría.

Comentarios o aclaraciones

Conforme a lo plasmado en el informe final de evaluación se presentan las siguientes aclaraciones a las recomendaciones que la ITE realizó a la SC:

1. Recomendación 2. A partir de los hallazgos 4, 5 y 6 se recomienda una limpieza programática. Al respecto se comenta que derivado de la realineación de la política del Gobierno del Estado, los programas presupuestarios de la Secretaría Cultural fueron modificados. Para el caso del Programa Desarrollo Artístico y Cultural, para el ejercicio 2020 su nombre se modificó por "Aprovechamiento estratégico de la infraestructura y activos culturales 2020". En este nuevo programa ya no se consideran los estímulos a los artistas y creadores, únicamente los reconocimientos y las ceremonias de premiación, puesto que son eventos que se realizan en los teatros o centros culturales del Estado. La entrega de los premios se considera en el Pp de Apoyos a la Cultura. Sobre las actividades referentes al libro y la lectura, se generó un nuevo Pp denominado "Política de Fomento al Libro, la Lectura y la Escritura". Asimismo, las actividades relacionadas con vinculación están contempladas en el Programa para la Gestión Cultural.

2. Recomendación 3. A partir del hallazgo 15 se recomienda que el programa incorpore a su estructura de resultados un indicador que refleje la proporción de actividades o personas atendidas en la ciudad fronteriza. Con el fin de visibilizar lo que se realiza en la Subsecretaría Zona Norte para el ejercicio fiscal 2020 se generaron indicadores y actividades específicas para Ciudad Juárez. Para el caso específico del Programa de "Aprovechamiento estratégico de la infraestructura y activos culturales 2020", se puede apreciar a la Subsecretaría en los indicadores 1 y 2 de la actividad C0102.
3. Recomendación 6. A partir de los hallazgos 23 y 27 se recomienda que la carga presupuestal de la operación cotidiana del despacho del titular de la dependencia esté distribuida entre todos los programas. Sobre esta recomendación se aclara, que el presupuesto ejercido por parte de la oficina de la C. Secretaria de Cultura, presenta el mayor porcentaje del presupuesto ejercido toda vez que en dicha oficina depende el pago de los integrantes de la Orquesta Filarmónica del Estado de Chihuahua (OFECH); así como el presupuesto de sus actividades que realizan durante el año. Asimismo, en el informe de evaluación se menciona que la mayor parte del recurso ejercido corresponde al pago de nómina y eso fue lo que ocasionó que se afectara el costo beneficio del programa del Pp. La justificación de la carga del presupuesto de la OFECH en la oficina de la C. Secretaria obedece a que la OFECH no está considerada como unidad administrativa en el organigrama oficializado ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, por lo que se asigna al despacho. Finalmente, se comenta que el costeo para el ejercicio fiscal 2020 se realizó con base en las indicaciones que emitió la Secretaría de Hacienda y la CEG de asignar el personal conforme a sus funciones y su vinculación a los componentes y actividades.

II. Formalización de los responsables

Responsable del Programa presupuestario evaluado

Nombre	Mtro. Raúl Manríquez Moreno
Cargo/puesto	Director General de Capital Cultural
Área de Adscripción	Dirección General de Capital Cultural
Teléfono y Extensión	6142144800 ext. 123
Correo electrónico	raul.manriquez@chihuahua.gob.mx

Firma del Responsable del Programa presupuestario

Titular del Ente Público	Titular de la Unidad Técnica de Evaluación
María Concepción Landa García Téllez	Habid Alejandro Narváez Ibarra
Secretaría de Cultura	Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda